MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

MINUTA DEL CONTRATO

ADICIÓN N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 92-7-10027-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE, Y A LOS VEHÍCULOS QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN DE LAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO LOTE 1 VEHÍCULOS MULTIMARCA Y LOTE 2 MOTOCICLETAS MULTIMARCA."

En este estado y vigente el Contrato No. 92-7-10027-23 del 29 de Septiembre 2023, las partes del mismo, representadas por el señor, teniente coronel GIMI ERNESTO PALACIOS NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.066.969 de Bogotá D.C, quien, en su calidad de comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombrado Mediante Orden Administrativa de Personal N° del de noviembre de 2023 Articulo, encargos de unidades, emanada la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultado como Ordenador del Gasto para celebrar contratos por la Resolución de Delegación del Gasto No. 2115 del 23 de junio del 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 78.702.756 de Montería, quien para efectos de este contrato de adición presupuestal, se denominará **EL CONTRATISTA**, y considerando que: **1)** se encuentra vigente el presente contrato y cuenta con saldo disponible, **2)** Mediante comunicado oficial GS-2023-083829-DECOR del 10 de noviembre del 2023, el supervisor del contrato solicita al contratista viabilidad para realizar adición presupuestal, **3)** Mediante comunicado del 10 de noviembre del 2023 **EL CONTRATISTA** acepta adición presupuestal al contrato, **4)** Mediante comunicado oficial GS-2023-084007-DECOR del 10 de noviembre del 2023, el supervisor del contrato N° 92-7-10027-23 solicita al ordenador del gasto la aprobación para adicionar y mediante comunicación interna el ordenador del gasto envía documento al Jefe Grupo de Contratos para atender y verifica, proceder conforme a directrices institucionales y los preceptos de ley y amparado en la facultad que le confiere el numeral 3 del capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL (adición) de la Resolución 03049 del 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y encontrándose en ejecución el Contrato No. 92-7-10027-23 del 29 de Septiembre del 2023, se procede a la adición presupuestal del mismo, con sujeción a los ordenamientos legales y estatuarios; en consecuencia, se acuerda:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar presupuestalmente el contrato N° 92-7-10027-23 como se indica a continuación:

OBJETO	UNIDAD	VIGENCIA 2023
ADICIÓN N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 92-7-10027-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE, Y A LOS VEHÍCULOS QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN DE LAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO LOTE 1 VEHÍCULOS MULTIMARCA Y LOTE 2 MOTOCICLETAS MULTIMARCA."	DECOR	$ 10.000.000
	DIEMO	$15.000.000
TOTAL		$ 25.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Para el perfeccionamiento de la presente adición No. 1 al contrato N° 92-7-10027-23, se requiere de las firmas de las partes, para la legalización, la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y para su ejecución, la aprobación del anexo modificatorio de la Garantía Única por parte de la Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería: PARÁGRAFO: El contratista realizará entrega del anexo modificatorio de la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la firma de la presente adición y entrega de una copia del mismo al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato principal no sufren modificación alguna, Para constancia de lo anterior se firma en un (1) original en la ciudad de Montería, el día 27 NOV. 2023

LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel **GIMI ERNESTO PALACIOS NARVAEZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (E)

CONTRATISTA

RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Cedula de Ciudadanía No. 78.702.756 de Montería

Elaborado: CT. Leidy Johanna Cardona Grajales (GRUCO)
Revisado: MY. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: IJ. Néstor Darío Solano Alarcón (ASJUR (E)
Ubicación: Contratos 2023

Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co